



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV No. 046 DE 2021

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA”.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Mantenimiento de infraestructura educativa**, se procede a realizar los estudios previos para contratar “**SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA**”, para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

#### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín **debe suministrar los implementos requeridos para el mantenimiento de algunos espacios de la Institución, con el fin de brindar un ambiente seguro y óptimo para el normal desempeño de las actividades académicas y administrativas; por ello se requiere la compra de materiales ferreteros, para garantizar una instalación adecuada a los miembros de la comunidad educativa.** Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

#### 2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar “**SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA**”. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS:** Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

Ítem	Cant	Unidad de medida	Materiales o Servicios	Especificaciones del producto o servicio	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	20	1/4	ACEITE 2T X 1/4	Para motores de 2 tiempos			
2	40	UNIDAD	ABRAZADERA DE CREMALLERA DE 3/4				
3	5	CUÑETE	ACPM X 5 GALONES				
4	1	ROLLO	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14				
5	2	UNIDAD	BASE DE PISO PARA PIPETA DE GAS DE 100 LIRAS				
6	2	KILO	BETUN INDUSTRIAL PARA LLANTAS DE VEHICULO	Para el bus			
7	12	UNIDAD	BISAGRA PARA PUERTA 4 IN				
8	20	UNIDAD	CANDADO DE 30 MM				
9	15	UNIDAD	CANDADO DE 50 MM				
10	10	UNIDAD	CANDADO DE 75 MM				
11	20	UNIDAD	CANDADO PEQUEÑO FINO				
12	8	UNIDAD	CANILLA PARA MANGUERA				
13	2	UNIDAD	CEPILLO PARA LIMPIAR PISCINA CON MAGO LARGO	MANGO EN ALUMINIO			
14	2	UNIDAD	CARRETA O ZORRA INDUSTRIAL	ALTURA 135, BASE 25X55 CON RUEDAS RIGIDAS Y BALINERAS			
15	5	UNIDAD	CHAPA CANDADO				
16	20	UNIDAD	CHAPA DE BOLA				
17	10	UNIDAD	CHAPA DE SOBREPONER				
18	40	UNIDAD	CILINDRO PARA CHAPA				
19	5	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 1 1/2				
20	5	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 1 X 3				
21	5	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 2				
22	5	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 3				
23	5	ROLLO	CONCERTINA X 8 METROS	Para la malla perimetral			
24	5	UNIDAD	DUCHA PARA REGADERA				
25	1	UNIDAD	GAS PROPANO X 40, SOLO GAS				
26	1	CANECA	GASOLINA CANECA X 55 GALONES	Caneca metálica			
27	5	UNIDAD	GRANADA METALICA DE 3				
28	2	KILO	GRASA MULTIPROPOSITO				
29	15	PARES	GUANTES PARA JARDINERIA				

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



30	20	PARES	GUANTES TIPO INGENIERO				
31	5	ROLLO	HILO PARA YOYO DE GUADAÑA STHIL, CARRETA	POR 215 METROS			
32	20	UNIDAD	HOJA DE LIJA 100				
33	20	UNIDAD	HOJA DE LIJA 120				
34	20	UNIDAD	HOJA DE LIJA 150				
35	20	UNIDAD	HOJA DE LIJA 220				
36	20	UNIDAD	HOJA DE LIJA 400				
37	4	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA DE 1 M X 2 M	Calibre 16			
38	10	UNIDAD	LUBRICANTE PENETRANTE				
39	50	METROS	MALLA MOSQUITERA HUECO PEQUEÑO. 1 X 20 METRO				
40	1	ROLLO	MALLA PARA POLLO O ANGELO, ROLLO				
41	30	UNIDAD	MANGUERA ABASTO PARA SANITARIO				
42	1	UNIDAD	POCETA LAVA TRAPERAS DE 40 X 40				
43	8	PARES	RIEL PARA CAJONES O CORREDERAS TELESCOPICAS DE 40 CMS				
44	1	CAJA	PUNTILLAS				
45	1	UNIDAD	RODAMIENTO 6301 2RS	Puerta de recepción			
46	10	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE ANTI HONGOS 280 ML				
47	1	UNIDAD	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA				
48	1	ROLLO	TELA DE CERRAMENTO VERDE				
49	500	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 2 IN			
50	200	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 2 1/4 IN			
51	200	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 2 1/2 IN			
52	200	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 3 IN			
53	500	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1 1/2 IN			
54	500	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1 3/4 IN			
55	100	UNIDAD	TORNILLO HEXAGONO DE 1/4 X 1 1/2 COMPLETO	Con Tuerca y Arandela			
56	100	UNIDAD	TORNILLO HEXAGONO DE 1/4 X 2 COMPLETO	Con Tuerca y Arandela			
57	100	UNIDAD	TORNILLO HEXAGONO DE 5/16 X 1 1/2 COMPLETO	Con Tuerca y Arandela			
58	100	UNIDAD	TORNILLO HEXAGONO DE 5/16 X 2 COMPLETO	Con Tuerca y Arandela			
59	5	UNIDAD	TORNILLO TANQUE SANITARIO				

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

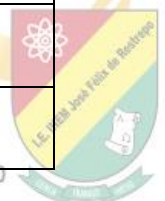


60	1	LIBRA	VASELINA			
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b>						

**CÓDIGO UNSPSC**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
31000000	31160000	31162200	31162214	Remache semi-tubular
15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible diésel
31000000	31150000	31152000	31152002	Alambre de púa
41000000	41120000	41122800	41122801	soportes para pipetas
31000000	31160000	31162400	31162420	Bisagras
46000000	46170000	46171500	46171501	Candados
47000000	47130000	47131600	47131605	Cepillos de limpieza
31000000	31160000	31162800	31162801	Chapas
31000000	31160000	31162000	31162003	Clavos de acabado
30000000	30180000	30181500	30181503	Duchas
39000000	39110000	39112600	39112603	Gas propano
15000000	15100000	15101500	15101506	Gasolina
15000000	15120000	15121900	15121902	Grasa

Educando en Arte  
Ciencia y Virtud. 1970-2020



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección
11000000	11150000	11151700	11151703	Hilo
27000000	27110000	27111900	27111918	Lija manual
30000000	30260000	30264000	30264005	Lámina galvanizada
15000000	15120000	15121500	15121514	Lubricante en spray
11000000	11160000	11162100	11162108	Tela malla de alambre
40000000	40140000	40142000	40142008	Mangueras de agua
31000000	31170000	31171500	31171553	Rodamiento de rodillo de empuje
12000000	12350000	12352300	12352310	Siliconas
11000000	11160000	11162100	11162110	Malla red
31000000	31160000	31161500	31161502	Tornillos de anclaje
26000000	26110000	26111500	26111535	Tornillos esféricos

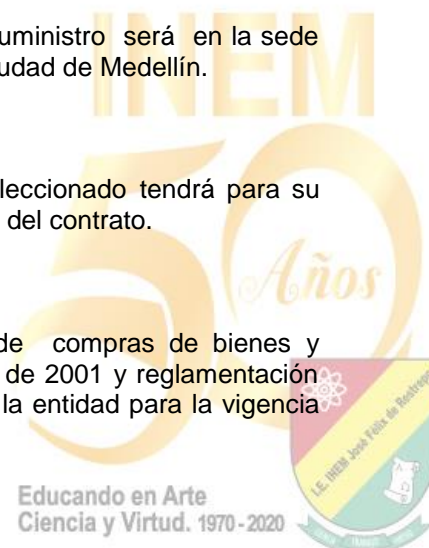
**Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

**Tipo de contrato:** De Suministro.

**Plazo:** El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

### 3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2021.



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:** La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 49 de fecha 02/09/2021** del rubro presupuestal: **Mantenimiento de infraestructura educativa**, por valor de **Trece millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 13.450.000) m/l.**

**5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

CONCEPTO	FERRETERIA FERRISOL	FERRETERÍA INSUFER S.A.S	FERRETERÍA ALS	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 13.413.167	\$ 13.068.594	\$ 13.815.416	\$ 13.432.392

### 6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, **mediante pago único**, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

### 7. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar y garantizar un suministro puntual y fiable.
2. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución de los artículos de aseo requeridos por la misma.
3. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados en el contrato.
4. En caso de que exista insatisfacción por el producto suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los tres (3) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
5. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los artículos objeto del contrato, requeridos por la Institución.
7. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Educando en Arte  
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



### 7.1. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los artículos que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

### 8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

### 9.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Propuesta económica detallada o cotización.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar, certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Certificado de Antecedentes Policía.
- Certificaciones de experiencia de por lo menos tres empresas con la que en los últimos cinco años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.

- Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: [funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos](http://funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos)

### 10.- SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Auxiliar Administrativo el señor Jorge Lenis Arango, quién acepta las supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Publica No. **046** - 2021 de septiembre 9 de 2021. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.

### 11.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del producto/servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

Medellín, septiembre 9 de 2021

Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rectora

*Proyectó: Diana Mesa Pimienta*



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			PERSONA(S) RESPONSABLE(S) POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA				CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
1	ESPECÍFICO	EXTERNA	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaratoria de incumplimiento en consecuencia inhabilidad del proponente.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	2	3	NO	SUPERVISOR	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Verificación de la firma del contrato antes de empezar a ejecutar el objeto contractual.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
2	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones técnicas solicitadas.	Daño antijurídico o un detrimento patrimonial.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de experiencia o formación del contratista en los campos mencionados en el objeto del presente proceso.	Mala ejecución del contrato, que genere un perjuicio para la Institución.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	NO	CONTRATANTE	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento e las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores.	Incumplimiento en las obligaciones salariales.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar la planilla de pago de seguridad social en la etapa precontractual y al momento del pago de la factura.	1	2	3	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
PROYECTÓ: DIANA MESA PIMIENTA																					

